



PARLAMENTO  
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1845 de 2024**

---

Carpeta Nº 4232 de 2024

Comisión Investigadora sobre  
presuntas irregularidades en  
AFE desde el 2014 hasta  
febrero de 2020

---

**SEÑOR EX GERENTE GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES  
DEL ESTADO, CONTADOR ENRIQUE CABRERA**

**DOCTORA ALICIA GOYTINO DIRECTORA DE LA ASESORÍA JURÍDICO - NOTARIAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de julio de 2024

(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Laura Burgoa.

**Miembros:** Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Ope Pasquet y  
Martín Sodano.

**Invitados:** Señor Gerente General de la Administración de Ferrocarriles del Estado,  
contador Enrique Cabrera.

Por la Asesoría Jurídico - Notarial de la Administración de Ferrocarriles  
del Estado, doctora Alicia Goytino.

**Secretario:** Señor Pablo Poli.

**Prosecretaria:** Señora Sandra Pelayo.



**SEÑORA PRESIDENTE (Laura Burgoa).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Le damos la bienvenida al ex gerente general de la Administración de Ferrocarriles del Estado, contador Enrique Cabrera, a quien invitamos a hacer una pequeña presentación de su persona, desde cuándo ingresó a AFE, qué funciones cumplió y hasta cuándo.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Buenos días a todos y a todas.

Me desempeñé en la Dirección de AFE del 2016 al 2017 como secretario general; y del 2017 al 2018, como gerente general. Me retiré en octubre porque pasé a desempeñar otro cargo que era incompatible con las funciones en AFE.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Saludo al testigo que comparece hoy aquí en la Comisión.

De acuerdo con el informe de auditoría, hecho por la Auditoría Interna de la Nación, que es material básico de trabajo de esta Comisión, había una situación de los inmuebles propiedad de AFE que mereció varias observaciones y comentarios muy críticos de la Auditoría. Según esa fuente que estoy citando, había ausencia de información completa, confiable y actualizada del universo y estado de los inmuebles; información no confiable y falta de controles sobre los derechos de uso otorgados a terceros; falta de certeza de los montos a cobrar por alquileres; ausencia de gestiones efectivas y oportunas de cobranza u otras acciones que sean pertinentes; debilidades en el proceso de contratación de las empresas de seguridad; debilidades en la gestión y control de la prestación del servicio de vigilancia; falta de controles de la documentación laboral por los servicios tercerizados y, finalmente, deficiencias en el ambiente de control.

Esta situación en todo caso sería preocupante, pero debía serlo especialmente teniendo en cuenta que -según resulta de otros elementos informativos que obran en poder de la Comisión- las rentas producto de los inmuebles eran el ingreso principal de AFE en ese momento, que había disminuido mucho su actividad de transporte de carga y pasajeros,

Entonces, quiero preguntarle al contador Cabrera, en su carácter de gerente general del organismo en el lapso que él señaló, cómo se percibía esa situación desde el Directorio, desde la Gerencia General, y qué medidas se tomaron para hacer frente a este cuadro general de insuficiencias en la gestión de los inmuebles.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Primero, me voy a permitir dar un marco de contexto en mi ingreso y en el funcionamiento de AFE.

Yo ingresé en AFE en una situación en la cual estaba retirándose el anterior gerente, y se estaban produciendo dos elementos que a mí me parecen importantes en la gestión del sistema ferroviario.

Por un lado, estaba en proceso toda la inversión de UPM, que eso tenía un basamento técnico que residía en AFE; y, por otro lado, se estaba dando un nivel de inversiones en el sistema bastante importante en el ente, yo diría -anterior a lo de UPM- de las más grandes que tuvo AFE.

Básicamente, en ese momento recuerdo dos inversiones: una en términos de dinero, que son las obras de Focem, que no eran ejecutadas por AFE pero sí recaían en el patrimonio de AFE. Eso se puede constatar en los balances auditados que, desde el punto de vista económico; hubo un crecimiento importante del patrimonio, por lo menos

en los años 2016, 2017 y 2018 de obras que estaban financiadas básicamente por el Focem.

También se desistió en su momento -yo no participé del proceso; participé al final- de la concreción de un tramo de vía importante para la zona maderera, que era el tramo Algorta- Fray Bentos. No llegó a concretarse por decisiones más bien de índole económica, ajenas a AFE, dado que el financiamiento de AFE es básicamente por transferencias en este momento y anteriormente.

Los ingresos básicamente de AFE que estaban planteados son lo que ingresaban por pasajeros, lo que ingresaba por carga. Lo de la carga siempre fue deficiente. La estructura que se estaba desarrollando -que hoy ha concluido- permite duplicar por lo menos la proyección de carga de AFE, tal cual estaba en su momento, independientemente del proyecto de UPM. Después estaba el transporte de pasajeros, que cumplía más bien un rol social. En ese período se compraron maquinarias en desuso en Europa y permitió rehabilitar el sistema de pasajeros.

Con respecto al tema de los inmuebles, se trató de administrar una situación o mejorar la situación de una gestión que claramente es deficiente; pero no es deficiente desde este momento, yo diría desde el momento de la creación misma del Ferrocarril Central, porque la mayoría de las propiedades que tiene AFE no están siendo regulares en términos de titulación.

En ese sentido, históricamente, sobre todo después del año 2000, lo que se ha hecho con algunas instalaciones de AFE es que se les ha dado en arrendamiento a personas vinculadas a AFE -básicamente son funcionarios-, a alquileres muy bajos porque no son propiedades que tengan la posibilidad de ser alquiladas en un régimen normal -son casillas, estaciones venidas a menos- o, por lo menos que yo recuerde, del 2008, 2010 se trató de buscar convenios con las intendencias a los efectos de que esos bienes puedan ser usufructuados de mejor manera.

En mi período, lo que traté de hacer fue gestionar más profesionalmente esos predios. Básicamente, trabajamos sobre la base de hacer un fideicomiso de administración con República Afisa, de forma tal de trasladarle la gestión inmobiliaria a una entidad que tiene mayor *expertise* que AFE. El problema mayor que hubo ahí es el de la titulación de los predios, los que tienen valor. La otra, que es articulada con eso, es tratar, sobre todo en los lugares del interior, de generar algún tipo de convenio con entidades que puedan solicitar predios en el interior, por ejemplo, Mevir. El traslado del uso de ese predio podría ser mucho más fácil que el proceso burocrático de generar la titulación de los predios que tenía AFE, porque la mayoría carecen de titulación

Básicamente, es eso lo que tengo que decir con respecto a esta situación de los inmuebles.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Es decir que se intentó llegar a un acuerdo con República Afisa para que gestionara los inmuebles. ¿Se llegó a ese acuerdo?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- El tema es el siguiente. No se llegó a concretar porque básicamente implicaba cargar los..., para que Afisa pudiera desarrollar ese trabajo debía generar la titulación de los mismos.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Teníamos entendido que en algún momento del Directorio de AFE había otorgado, digamos, le había cometido a uno de sus funcionarios -no sé si un gerente- que gestionara todo lo relativo a los inmuebles, que alquilara los inmuebles aun sin que participara el Directorio en la gestión, simplemente,

informando *a posteriori* acerca de las contrataciones realizadas. Quería saber qué es lo que nos puede decir acerca de eso.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Había una oficina de inmuebles -creo que en la que estaba el escribano García, si no recuerdo mal el nombre-, pero eran contrataciones de escaso valor. Las contrataciones grandes pasaban por procesos de tipo competitivo. No recuerdo concretamente el monto para el cual estaba autorizado García a gestionar esos inmuebles.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿No había un señor Valls que también tenía esa autorización para celebrar esos contratos de alquiler?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí, pero en el período que estuvo como gerente general, que estuvo un año. Yo cuando pasé al nivel de Gerencia no utilicé esa prerrogativa.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Usted tenía esa prerrogativa?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Simplemente no la usó o el Directorio se la revocó?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- No; no la usé.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Sabe si cuando el señor Vals hacía uso de esa prerrogativa elevaba al Directorio los informes que debía elevar?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Supongo que sí. No me consta, pero no eran operaciones significativas. De lo que yo recuerdo, los niveles de alquileres, por las cobranzas que se daban, eran valores de aquella época del orden de los \$ 5.000, \$ 6.000 mensuales y, en general, era a funcionarios del ente.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Y ante la serie de carencias o problemas de gestión que indica el informe de Auditoría, ¿qué seguimiento se hizo? ¿Había una evaluación periódica de la situación de los inmuebles, de la gestión de los inmuebles, una evaluación de si los funcionarios encargados de tomar medidas al respecto las estaban tomando o no y si se estaba haciendo un inventario de los bienes de AFE? Porque otra de las cosas que dice la Auditoría es que no había un inventario completo; AFE no terminaba de saber qué inmuebles tenía. A uno le llama la atención que si hay un patrimonio inmobiliario importante, si se dice que los ingresos provenientes de ese patrimonio son los ingresos más importantes que tiene el organismo, luego no aparezcan o no se vean señales de una gestión activa y perseverante debidamente controlada de ese patrimonio, ¿no?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Creo que cuando uno habla de la gestión, debe tener en cuenta la dimensión que tienen los elementos para controlar. Es difícil de explicar porque cuando yo llegué a AFE también me asombré de eso.

Desde el inicio, en AFE hay una situación irregular de los predios. Cuando digo desde el inicio estoy hablando de la época de cuando pasó el ferrocarril de los ingleses a nivel nacional. Entonces, cuando uno está hablando de las propiedades de mayor dimensión o de mayor significación económica, su r dito surge de la comercializaci n del bien, no del arrendamiento. En ese sentido, las dificultades son importantes.

Nosotros, cuando empezamos en la gesti n, a lo que nos abocamos -que no termin , no se continu - fue a trasladar esa gesti n inmobiliaria a Rep blica Afisa, a un agente que tuviera una expertise en ese sentido. Lo otro es de peque a dimensi n. Lo que se gestion  son los distintos contratos de menor valor y, en ese marco, ten a el

control adecuado a esa situación y a las posibilidades que tenía AFE en ese sentido, en términos de disponibilidad de recursos humanos para hacerlo.

Hay que decir también, con relación a los bienes inmobiliarios, que en el proceso de cuando se dio la ley de emergencias en el período 2005, hubo un traslado de bienes al Ministerio de Transporte que después, en el 2005, volvieron nuevamente a AFE, y no hay un registro de ese traslado si bien los bienes no se movieron del lugar. Entonces, a eso hay que agregarle ese problema que hay en términos de los registros.

En ese sentido, en términos de los registros, me parece que hicimos un trabajo razonable y bueno en lo que hace a identificar el material rodante. Ese sí es de mayor significación que los bienes de los que estamos hablando aquí en el tema de los arrendamientos de inmuebles.

Sobre el tema del material rodante, hubo en este período también una determinación y registración de los bienes que tenía AFE y que no estaban contabilizados correctamente por deficiencias que había en su inicio y por deficiencias que se agregaron después en el período 2000- 2005.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Esta situación, la situación general de los inmuebles, con todos estos elementos que señala el informe de la Auditoría, ¿era objeto de tratamiento en el Directorio? ¿Se discutía acerca de esto? ¿Se le pedían a usted, en su carácter de gerente general, explicaciones e informaciones, o sea, era un tema que estuviera presente en la actividad del Directorio?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Sí. En ese sentido, los contratos de mayor peso se discutían; el contrato de Saman, el contrato de lo que era un bien ubicado frente a la Estación Carnelli; ese tipo de discusiones se daban, no frecuentemente, pero yo tenía que rendir informes con respecto a eso.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Pero esos, según entiendo, según usted lo acaba de decir, eran los contratos de mayor importancia, pero no el conjunto de la situación inmobiliaria, ¿no?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- No; el conjunto de la situación inmobiliaria no era tenido en cuenta porque, en términos generales, no era material.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Tengo entendido que, en determinado momento, se le encomendó a la Fundación Ricaldoni que hiciera un inventario completo de los bienes inmuebles de AFE. ¿Usted tuvo alguna participación en esa contratación o en la gestión?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- No. Todo ese tipo de contratos cuando yo llegué a AFE ya estaban desarrollándose. Me parece que el contrato de la Fundación Ricaldoni es un contrato bastante interesante. No se concluyó en el sentido de que faltaron fondos para continuar con él.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Y el Directorio de AFE, visto que no podía continuar con el contrato con la Fundación Ricaldoni, ¿procuró algunos medios para que la tarea siguiera adelante?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Los fondos de funcionamiento de AFE surgen de las transferencias del Ministerio de Economía, sustancialmente. O sea, no hay funcionamiento de AFE, no hubo funcionamiento de AFE si no hay transferencias del gobierno nacional. Es decir, cada uno plantea un presupuesto y el gobierno nacional indica qué opciones financia y qué opciones no financia. Yo no participé de eso, pero a toda luz se nota que se optó por no financiarlo.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Durante su gestión como gerente general, ¿quién era el funcionario o la repartición de AFE directamente encargada de la gestión de los inmuebles?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Básicamente el escribano García. Había una parte más técnica en la que estaba un arquitecto -no recuerdo ahora el nombre- que era el que manejaba los informes de la Fundación Ricaldoni.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Pero había un departamento de inmuebles, una sección inmuebles o alguna repartición específicamente encargada?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Había un encargado del área de inmuebles.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Quién era?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- García.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Y ese señor García lo informaba a usted periódicamente de lo que se estaba haciendo?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Sí. Inclusive, sobre el cuidado de los bienes, había periódicamente visitas a los lugares donde estaban prestando los alquileres, los arrendamientos.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Sin embargo, por lo que dice la Auditoría, esas actividades no tenían mayor resultado, porque el resultado final es realmente alarmante.

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- La auditoría no sé en qué fecha fue establecida. Yo puedo hablar de la fecha en que estuve. Yo no tuve auditoría con respecto a esa situación.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- La auditoría se hizo en el actual período de gobierno, pero detectó una situación que venía gestándose desde hace mucho tiempo atrás, no sabemos cuánto porque no está discriminado históricamente, pero se encontró con ese cuadro general que indica que la gestión de AFE en ese plano no era una gestión eficaz o exitosa porque releva esa larga lista de debilidades, como la llama, o...

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- No fue eficiente.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Y frente a ese cuadro general, ¿el Directorio en algún momento impartió alguna directiva, alguna resolución importante? ¿Lo jerarquizó como problema a encarar?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Yo creo que el hecho de tratar de profesionalizar es una idea interesante, es decir, trasladar de AFE una gestión que no era competencia no está dentro de los fines de AFE.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Qué es lo que no está dentro de los fines de AFE?

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Arrendar inmuebles.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Gestionar el patrimonio de AFE es ciertamente cometido de AFE.

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Sí, es la gestión del patrimonio de AFE genérica. Es una parte.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Sí. En fin; el sentido de esto no es discutir con las personas que comparecen pero, cuando un ente público tiene bienes en su patrimonio, las autoridades del ente tienen que gestionar ese patrimonio.

**SEÑOR CABRERA (Eduardo).**- Sí.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Y si consideran que no deben hacerlo, tienen que recorrer los caminos correspondientes para sacarlo del patrimonio y cometérselos a otros. La responsabilidad es de ellos. Y a mí, ante un cuadro general como el que releva la Auditoría, me preocupa saber qué hizo el Directorio y las autoridades de AFE frente a esto.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- El Directorio de AFE, lo que hizo operativamente fue tratar, por un lado, de ubicar los inmuebles, sobre todo en los aspectos legales. Ese es el trabajo que quedó a medio camino con la Fundación Ricaldoni, que es un trabajo bastante interesante sobre identificación, control periódico del estado de los mismos. Sometía a distintas rondas de vigilancia -llamémoslo así- por parte de funcionarios de AFE -que las encabezaba García- el control de uso de los mismos. Y la tercera parte es tratar de generar un valor comercial de los mismos a partir de distintos mecanismos. El que yo traté de implementar fue a través de generar un fideicomiso que comercializara las obras, en particular, estableciendo contactos con algunas entidades como el Ministerio de Vivienda o Mevir, que pudieran estar interesados en la compra de algunos inmuebles.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Recuerda si ante la carencia de fondos para que la Fundación Ricaldoni completara su trabajo, el Directorio solicitó al Poder Ejecutivo más fondos para seguir adelante con eso?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Yo no participé, pero en las solicitudes de presupuesto estaban planteados estos requerimientos, y el Poder Ejecutivo creyó no conveniente destinarlo.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Gracias. Por ahora es eso, señora presidenta.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Primero que nada, le doy la bienvenida al contador.

Creo que Ope avanzó muchísimo con el tema de las preguntas.

Me voy a tomar un poco de tiempo porque fue bastante dinámico; no es el mecanismo con el que veníamos trabajando, y la mayoría de las preguntas que tenía ya fueron realizadas, y de buena manera, con buen diálogo. Me pareció muy bueno; celebro eso.

Una de las consultas también la hizo el diputado Ope Pasquet. Yo quiero saber si se llegó a gestionar, judicial o extrajudicialmente, el cobro de las deudas existentes por los alquileres o por cuotas que tuvieran algunos de los arrendatarios.

Después, en el período investigado, existió lo de la resolución; usted dijo que lo que hizo fue no aplicarla. Estaba permanente, y simplemente usted no la puso en aplicación.

Cuando hablaba de los montos, usted precisó que eran alquileres muy bajos, de \$ 6.000. Nosotros tenemos como que no podían ser iguales o superiores a \$ 10.000 el tema del contrato de arrendamiento. Lo que no sabemos es quién tasaba, o cómo se tasaban esas propiedades, esos lugares -muchos de ellos precarios- de AFE para arrendarlos.

En una de las comparecencias a las que me iba a referir anteriormente, que fue la del doctor Kelland, se habló de una pérdida por prescripción de deudas por

arrendamiento y promesas de compraventa. ¿Esto pasó durante el tiempo en que usted ocupó la Gerencia General también?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- No.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Esa es parte de la pregunta, y si tiene idea de cuánto asciende dicha suma actualmente. ¿Se promovieron acciones legales, ya sean civiles o penales al respecto? ¿En qué consistieron?

Voy consultando eso y después sigo agregando las otras preguntas, porque tengo varias; si no, va a quedar alguna sin responder.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Bueno; de memoria...

Creo que en el período en que estuve yo -en el año...- no tuve que definir algún arrendamiento, porque, básicamente, cuando yo entré a trabajar en ese tema, fui a lo más material, y ese tipo de cosas... Lo que prioricé fue el control del seguimiento del cobro de las cuentas.

Sí me acuerdo que hubo alguna regularización de bienes que eran comprados por los funcionarios; creo que son las viviendas del Barrio Obrero, en Peñarol, que en mi período se regularizaron -se hizo el título de compraventa- o se regularizó su deuda. O sea, en términos de gestiones de deuda, se hizo para determinados inmuebles. No me consta intimaciones de tipo judicial; lo que sí había era alguna instancia por ocupación de inmuebles. Lo más claro que había era en la zona de Edison, donde están las cooperativas de vivienda. Allí hubo alguna intimación para desocupar, pero ese trámite se hizo a nivel policial nada más, de seguridad; no llegó a instancias de tipo judicial.

En mi período -yo no lo llegué a terminar-, estaba previsto iniciar alguna instancia judicial con algunos lugares, que se había detectado que se estaban ocupando.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Respecto a la seguridad de los inmuebles propiedad de AFE, a su juicio, ¿existieron irregularidades? ¿En qué consistieron?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- ¿En términos de la seguridad de los bienes?

Por un lado, están los servicios de seguridad que tenía AFE y, por otro lado, la seguridad. En general, hay una desprotección bastante importante de los inmuebles de AFE, porque no hay capacidad para el control; el costo del control es bastante grande.

En ese sentido, lo que AFE fue desarrollando fueron acciones de comodato, básicamente con las intendencias. Había un ganar-ganar, en la medida en que la intendencia se ocupaba del control y funcionamiento de esas áreas; ganaba un inmueble, por lo general, céntrico o de desarrollo. Me acuerdo, por ejemplo, de la estación de Mal Abrigo, en donde hicieron un centro turístico. Entonces, es ese sentido, era un ganar-ganar.

Después, en relación al resto, AFE es carente, en la medida en que no tiene un presupuesto como para cuidar esa infraestructura que tiene a su cargo. Y el tema de los servicios de seguridad, básicamente, eran muy chicos, porque eran más bien de la zona metropolitana y alguna estación en especial; eran muy carentes en términos del control del funcionamiento. En términos, generales, no había muchos reparos en relación al cumplimiento de los contratos. Lo que sí, los contratos se procesaban en forma tardía, lo que merecería observaciones del Tribunal de Cuentas; sobre todo, por principios de ejecución.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Teniendo en cuenta que no existía la certeza -que no existe la certeza- de la cantidad de inmuebles que tiene el organismo

-acá tenemos entendido que el tema de la contratación de vigilancia tiene un gasto relevante-, tengo varias consultas. Una es si se justificaba el gasto de vigilancia en los predios; si se controlaba el efectivo cumplimiento -como bien decía, hay observaciones del Tribunal de Cuentas- ; quién controlaba el cumplimiento de estas empresas; cómo fue la evolución del gasto de vigilancia y si tiene conocimiento, por lo menos, de los últimos años, aunque la pregunta iba referida a los últimos veinte años.

Y sabiendo que el servicio de vigilancia fue tercerizado y una sola empresa ganó las últimas tres licitaciones, desde el año 2013 al 2020, ganando un total de US\$ 14 millones y medio, más o menos -o sea que el presupuesto en esos años fue relevante para la poca estructura que tenía-, cuál es la observación que me puede dejar sobre esto.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Con respecto al monto, no me parece exagerado. Quizás en el proceso de competencia se podría haber obtenido un mejor valor, pero yo hablaba en términos del proceso general; la mayoría de las acciones de las licitaciones estaban observadas por principio de ejecución. En términos generales, creo que no hay un desvío grande, significativo, con respecto a eso. Quizás el gasto fuera insuficiente para las necesidades de AFE, con situaciones de conflicto en algunos lugares en términos de seguridad, de condiciones óptimas para brindar el servicio. Sobre todo, me acuerdo de las instalaciones en la zona de Manga, una zona bastante peligrosa en esa área, la cual estaba cubierta por dos personas o por una persona por turno. Ese lugar era conflictivo, porque es una zona... El lugar es conflictivo en sí, pero aparte, a veces, por situaciones de la operación, quedaba carga depositada en las vías del tren; por ejemplo, arroz. Entonces, eso generaba un problema adicional porque se daban hurtos de esa mercadería que estaba en custodia, se supone, en la playa de AFE.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Justamente, cuando voy al gasto y a la contratación...

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Perdón, ese gasto y el de la limpieza eran los mayores que tenía AFE, pero era lo que el presupuesto nacional nos daba.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Sí, ustedes se manejaban en base al presupuesto de la rendición que les mandaban. Eso quedó claro.

Yo estoy pensando en el monto, porque cuando arranca esta empresa que ganó las últimas licitaciones, arranca con un presupuesto, en el año 2004, de US\$ 300.000, y termina en US\$ 2.000.000 anuales. ¿Cómo se puede justificar ese aumento exponencial, aclarando que hoy el monto se ha abatido significativamente y ha llegado casi a la mitad? En lo que nosotros tenemos, esos son los montos que manejamos.

Y un ejemplo, como usted recién planteaba, uno de los lugares que tendría que tener mejor seguridad, porque queda capital y queda patrimonio de empresas que contrataron los servicios -como el arroz y demás-, las garantías de seguridad o la estructura de seguridad que quedaba era muy baja, mínima, para el escaso presupuesto, que uno trata de cubrir todos los parches del país. Eso también hay que entenderlo.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí, pero básicamente era la zona metropolitana en donde había más problemas.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Termino con el tema de la presunción de irregularidades en el proceso de ejecución en la instalación de la autorización de uso de vía. Se trata de un sistema para el control satelital de los trenes; se contrató a la empresa ART para su instalación y puesta en marcha, en un plazo de un año, cuyo inicio fue el 21 de diciembre de 2015. Lamentablemente, la puesta en

producción insumió más de 5 años; fue puesta en marcha en la presente administración e insumió un costo de US\$ 5.000.000.

Respecto a este punto, quiero hacer un par de consultas, y dejo avanzar la Comisión tranquilamente.

¿La anterior administración en el período pasado informó al Directorio entrante en 2020 de esta compra y de su resultado? Quiero saber si se le informó esto al Directorio y si en el período investigado existió algún reclamo a la empresa por la demora en la instalación del sistema adquirido, concretamente, desde el año 2018 a junio de 2022, que fue cuando la actual Administración intimó y resolvió el cumplimiento de esta empresa. ¿Existió alguna actividad del ente, tendiente a que el sistema fuera puesto en producción? Si el incumplimiento fue reclamado en el período referido en la pregunta anterior, ¿cuáles fueron los argumentos de la empresa para no realizar la puesta a punto de dicho sistema?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- El ingeniero Martínez vino acá y dio una explicación sobre esto, con la que coincido en términos generales.

Ahí habría que hacer alguna precisión, y les voy a mostrar cuál fue mi participación.

Cuando yo hablé al inicio, marqué un contexto: entré a trabajar en la Gerencia, no en la Secretaría, en un proceso en el cual ya estaba en marcha el Ferrocarril Central; se estaban desarrollando las obras de mejora de infraestructura, que son bastante importantes para AFE y, si bien se ejecutaba a través de un préstamo del Focem, repercutían en el patrimonio y en el funcionamiento de AFE.

También estaba la incorporación del sistema de autorización de vía, que iba a modificar en parte el sistema de señales que había hasta el momento.

Comparto con Martínez, en el sentido de que sabía la diferencia de por qué... Creo que los dos tienen sus ventajas y deficiencias.

En lo que hace a la implantación del sistema, cuando llego a AFE, para mí faltaba algún elemento importante en términos de lo que es la implantación misma de un sistema. Es decir, cuando se pone en producción es porque ya está probado, está testeado, y ahí difiero con Martínez, porque cuando yo llego, no estaba mapeado, no estaban georreferenciados los sitios que deberían dar la base al manejo. Entonces, es imposible hablar de que esté en producción cuando no estaba georreferenciado; además, con un adicional que él plantea en la discusión, que es el hecho de que estaba el tema de la doble vía y, como el margen de error del GPS es de 2 metros, en algunos lugares había que interpretar cuándo un tren viene y cuándo un tren va. Ese tipo de georreferenciación se empezó a hacer a partir de iniciativas mías, que no terminé porque me fui de AFE, pero eso es lo de importancia.

Después, hacia adelante, en términos del funcionamiento y del trabajo con ART, no me consta ningún reclamo en su momento, pero permanentemente en todo ese proceso, hasta que yo llegué y después, había contactos con la empresa respecto al cumplimiento del contrato.

En ese sentido, quería marcar esa diferencia, es decir, que la georreferenciación se dio y no se había terminado a fines de 2017 y principios de 2018.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Sobre este punto, queda claro que la empresa ART era la única que aseguraba que en un año iba a quedar instalado el sistema e incumplió totalmente; o sea, a partir de cuando se hace la contratación, era parte de eso.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí, sí.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Después, con lo que explica el contador, sabemos que eso no existió y parece que no se reclamó ese plazo prometido. Esa es una de las preguntas porque notoriamente la georreferenciación estaba a cargo de la empresa, que es la que instala el sistema.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí, pero el marcado de puntos en el mapa era obligación de AFE.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Era obligación de AFE. Es bueno aclararlo.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Doy la bienvenida al invitado, que seguramente sabrá por qué está acá. Y digo esto porque se ha manejado desde el punto de vista público, inclusive, en el propio debate parlamentario, que el tema de los inmuebles se manejó de una forma desprolija y que acá había gente que se quedaba con los alquileres prácticamente; ese era un poco el concepto.

Se conforma esta comisión y en el marco de eso hemos estado convocando, invitando a varios integrantes del gobierno anterior. Se pone una fecha: 2014 a febrero de 2020.

Pasquet, hace un momento, hablaba de una auditoría, y ahí tenemos una diferencia importante desde el plano político, porque la auditoría es de la Auditoría Interna de la Nación que se le hizo a este gobierno, discusión que hemos tenido en el plenario y que hemos intercambiado acá muchas veces. Esa auditoría es una foto del momento, de este período de gobierno, en el año 2023. Pero dejando eso de lado y remarcando la idea que nosotros tenemos en relación a este tema, la consulta puntual sobre el tema de los contratos de alquileres es quiénes los redactaban. Primera pregunta.

Segunda: se habla se esos \$ 5.000 aproximadamente. De acuerdo al dato que tenemos nosotros, específicamente, hablábamos de 3 BPC; la Gerencia General debía informar al Directorio, y la idea es saber con qué frecuencia se daba ese informe de la Gerencia General al Directorio. Esa sería la segunda consulta que estaríamos haciendo.

En el marco de todo esto, usted hizo mención al pasaje de los predios, hoy propiedad de AFE, desde que el ferrocarril era de los ingleses y que pasó a manos del Estado uruguayo han existido un montón de cosas. Quiero saber específicamente si este mecanismo sirvió para regularizar todo el tema de los predios o, más o menos, avanzar con el tema de la identificación; si sirvió para regularizar las situaciones de los ocupantes, porque también se hizo mención de que esa potestad que tenía el gerente general para poder avanzar en algunos arrendamientos hasta una base de 3 BPC, según la información que tenemos nosotros, fundamentalmente estaba vinculado con gente que era funcionaria de AFE y que vivía en esos predios.

La otra pregunta, que va en esa dirección, tiene que ver con el procedimiento para fijar el precio de los arrendamientos.

Queríamos hacer esas tres o cuatro consultas para saber qué nos dice el contador Cabrera en relación a esto.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Le puedo hablar concretamente del año en que estuve, pero me animaría a hablar también del período de mi antecesor, el señor Valls.

En general, la práctica que había con respecto a los arrendamientos, por lo que yo percibí, era la de regularizar situaciones, y eso mejoró la situación del patrimonio; por

eso, hablábamos en términos de eficiencia. Si me preguntan: "¿Fue eficiente?", la respuesta es no, no fue eficiente, porque no se llegó a cumplir todo el objetivo, pero mejoró la situación anterior de casos de ocupación irregular que fueron normalizadas; si bien era una pequeña partida de dinero, el bien tampoco era pasible o tenía la posibilidad de tener una renta importante por concepto de alquiler y regularizar una situación por la que el ente no percibía nada.

El segundo punto: en mi período no me acuerdo de tener situaciones de arrendamiento concretamente; puedo errarle, pero no creo; en el período de Valls, en el cual yo participé, tampoco me quedan constancias de que hubiera una serie importante de arrendamientos, más bien eran situaciones de regularización; por lo menos, a mí me constan situaciones en las cuales concretamente se hacía la transferencia de los bienes, por ejemplo, de las viviendas que estaban en Peñarol.

Por otro lado, no me consta que hubiera intimaciones judiciales, pero en realidad la mayoría de esos bienes estaban vinculados a funcionarios de AFE y el descuento venía propiamente de los haberes en términos generales. Entonces, creo que la morosidad era por una determinada situación que venía de arrastre y propia de la irregularidad de cómo se daban los acuerdos.

Los textos de contrato eran armados a nivel del área -no me atrevería a decir que una oficina de inmuebles- que tenía al frente al escribano García.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- En conclusión, queda claro que los contratos los elaboraba un escribano, puede ser una oficina o no, un responsable y, en todo caso, no era el gerente general quien resolvía por sí y ante sí y elaboraba un contrato para ir con un contrato frente a alguna de las personas ocupantes

Evidentemente, había un responsable. En este caso, estamos hablando del escribano o de la persona responsable de redactar los contratos de arrendamiento. ¿Es así?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí, es así.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Simplemente, quiero hacer una aclaración a lo que comenzó expresando el diputado Felipe Carballo.

Nosotros, como partido, no votamos esta Comisión por el grito de la tribuna, por si alguien se quedaba o no con plata. Acá se votó esta investigadora en base a una auditoría que fue contundente, y las declaraciones que hemos tenido de todas las personas que han participado en la Comisión han sido contundentes en cuanto a lo que ha sido una desidia total con una institución del Estado.

En base a eso es nuestra consulta como partido, porque por lo que dijo el diputado parece que todos vamos al grito del coro a través de que si alguien se quedó o no se quedó con plata. ¡No! Acá hubo una desidia total con lo que es el ente; se perdieron millones, y no por alquileres de \$ 5.000 o \$ 10.000, sino por toda la prescripción que hubo de que no se pueden reclamar las deudas porque no se gestionaron. Entonces, eso es parte de la realidad, al igual que la pérdida total del patrimonio, que no se sabe qué patrimonio tiene la institución.

En base a eso y a lo que dice la auditoría es que estamos en esta investigadora, no por el grito de la tribuna.

Simplemente, quería dejar constancia de que estamos tratando de llevar adelante un trabajo serio en lo que tiene que ver con una administración nefasta para mí -desde mi punto de vista, en mi consideración y en la de mi fuerza política- de una institución del

Estado que ha quedado en el olvido y destrozada totalmente. Nada más que eso; va por ese lado.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Según la información que nosotros tenemos, había en AFE -creo que en el tiempo en el que el contador Cabrera era gerente general- una gerencia de inmuebles que estaba a cargo de un señor llamado Pablo Izaurralde. ¿Es así? Lo pregunto porque el contador Cabrera hizo referencia a un escribano García y quizás a alguna otra persona, pero no mencionó a este señor Izaurralde y tampoco dijo que hubiera a su cargo una gerencia de inmuebles. Quisiera precisar ese punto.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- En la versión taquigráfica -yo no me acordaba del nombre del arquitecto-, dije: "hay un arquitecto". Ahora que usted me lo dijo, recuerdo que era Izaurralde, Pablo Izaurralde.

De la parte comercial estaba encargado García; de la parte de tasaciones y gestión de inmuebles, más bien, técnica, estaba Izaurralde. En él residía el archivo de la Fundación Ricaldoni. Las celebraciones de contrato las canalizaba García. Las consultas sobre la situación de los inmuebles las hacíamos a Izaurralde. Yo trabajaba directamente con Izaurralde. Me acuerdo de un bien en la zona de La Cruz, en Florida, y de otro -creo- en la Estación Guichón, en Paysandú. En uno había un predio en el que estaba interesado Mevir y, en el otro, la Intendencia, para destinarlo a una cooperativa. Lo que realizábamos para poder ceder ese bien -que al final no se cedió- era una estructura de planos porque era más fácil resolverlo con esa estructura de planos que hacíamos con Izaurralde, que hacer todo un trámite de compra-venta. Y como era para un ente del Estado, una Intendencia o Mevir, era más fácil resolver su comercialización.

Mencioné al arquitecto, pero no recordaba que se llamaba Izaurralde.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- A este arquitecto, Izaurralde, que por lo que usted nos acaba de decir era la persona que llevaba la información relativa a los inmuebles, ¿lo convocaba el Directorio de AFE para estar al tanto directamente de la situación o para saber, visto que se había frustrado la gestión de la Fundación Ricaldoni, cómo seguía la tarea? ¿El Directorio le pedía información?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- No; me lo hacían directamente a mí. Si había un problema con respecto a eso, lo gestionaba yo, directamente.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- No me refiero a un problema puntual que pudiera haber surgido, sino a información general sobre una situación que presentaba los problemas que hemos estado considerando.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Si usted me dice si Izaurralde concurría permanentemente al Directorio por este tema, digo que no.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- No digo permanentemente. ¿Lo convocaban esporádicamente para que dijera cómo estaba la situación con el inventario, con los alquileres, con las gestiones de cobro?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- No, no; la parte comercial no la llevaba Izaurralde. Estamos hablando de la parte, más bien, técnica de la gestión del inmueble. Llevaba esa parte por su profesión de arquitecto y por ser custodio de la información de la Fundación Ricaldoni. Las discusiones que se planteaban a nivel del Directorio, que podía o no estar Izaurralde, pero más bien era García el que tenía que estar, eran sobre cómo venía funcionando el sistema de arrendamientos, que materialmente no tenía su peso, más allá de que las cifras podían ser significativas, y permanentemente estaba sobre la mesa la discusión de algunos bienes importantes. Ahí sí podía estar participando Izaurralde; creo

que participó poco, pero permanentemente estaba en esta discusión del predio de Guichón -que mencioné-, de la Cruz de Carrasco, del contrato de Saman, del contrato que estaba enfrente a la Estación Carnelli; supongo que también estuvo en el contrato de lo que hoy es el obrador de Saceem, en la Estación Central, en las posibilidades de un contrato en la zona de Peñarol, en la calle Edison. Ese tipo de problemas estaban, no en forma permanente, pero sí eran parte de la discusión de AFE.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- El contador Cabrera nos decía, hace un rato que había varios inmuebles -o muchos, tal vez- con problemas de titulación. ¿Se propuso, AFE, regularizar esa situación? ¿Elaboró un plan para regularizar la titulación de los inmuebles?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Creo que lo de la Fundación Ricaldoni va por ese lado.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- No, pero eso era, más bien, según lo que yo he podido interpretar, una especie de relevamiento, un inventario...

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí, pero aparte...

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ...Pero había, seguramente, aunque no se hubiera completado el inventario, una serie de inmuebles con los que ya se sabía que había problemas de titulación. Ante esa información, ¿hubo alguna iniciativa, digamos, no para un caso puntual o específico, sino un plan general de regularización de la titulación?

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- El objetivo primero era generar un bien de tipo comercial. El primer esquema que había era el de lograr, a partir de los acuerdos con instituciones como Mevir o el MVOTMA, generar recursos a partir de esa situación. La titulación es una etapa, más bien, secundaria. Sí se llegó a trabajar -yo me fui antes- con la regularización de los bienes que fueron pagados en compensación por el uso de la Estación Central; son los bienes que quedan en el edificio de Lima y Rondeau. Eso es lo que podría llamarse como un plan de acción con respecto a esa situación.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Si entiendo bien, las gestiones de titulación de inmuebles se hacían cuando había un negocio específico a realizar...

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- No; entendió mal.

Los pasos que se daban eran los siguientes. Primero, buscar el valor de comercialización; si para eso la titulación era un elemento necesario, se trabajaba sobre ese punto.

¿Se entiende?

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Entonces, no había un plan general de regularización de la titulación, sino que ante un objeto específico de atención, por motivos comerciales o lo que fuere, se decía: "Vamos a trabajar en esto, porque tenemos motivos, porque nos parece que esto es valioso, que acá puede haber un negocio; tal o cual organismo pide esto"...

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Sí.

Si uno tiene que volcar el bien al mercado comercial, tiene que estar saneado.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Eso es lógico. Lo que no me parece tan lógico es que no se tomara una medida de carácter general de ir regularizando para que si en el futuro surgía alguna posibilidad se pudiera concretar; para que el patrimonio de AFE estuviera en condiciones jurídicas adecuadas.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- La situación de los predios que tiene AFE es muy versátil porque pasa de tener bienes como los de la calle Rondeau y Lima, que eran, por lo menos, 30 apartamentos, hasta predios -sobre todo, en el litoral este- en los cuales ni siquiera estaba planteada la transferencia del bien o la regularización de agrimensura. Entonces, es muy difícil establecer generalidades para un nivel de titulación. AFE tiene un tema con estos bienes y con los demás; yo no sé cómo se podría sanear. Capaz que sería necesaria alguna ley para sanear ese tipo de diferencias.

Creo que -yo sigo el tema AFE porque me interesa, más allá de si mi gestión fue pobre o mala- el hecho de que en el 2000 no se haya procesado de buena manera el decreto de transferencia de los bienes de AFE al Ministerio de Transporte y del Ministerio de Transporte a AFE, genera, desde el punto de vista de la registración una incertidumbre bastante importante, que después se ve en estos problemas.

Creo que habría que terminar el estudio que se planteó a nivel de la Ricaldoni y establecer alguna solución legislativa porque creo que es muy difícil establecer un plan que homogenice todos esos problemas.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Qué grado de avance, diría usted, logró tener la Fundación Ricaldoni en su tarea? Lo pregunto para tener una idea de si lo que queda por hacer es mucho o poco.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Por lo menos queda el 50 %.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si ningún diputado quiere hacer uso de la palabra, le agradecemos la presencia al contador Cabrera y lo despedimos.

**SEÑOR CABRERA (Enrique).**- Muchísimas gracias a ustedes.

(Se retira de sala el contador Enrique Cabrera)

(Ingresa a Sala la doctora Alicia Goytino de la Asesoría Jurídico Notarial de la Administración de Ferrocarriles del Estado)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Buenos días.

Recibimos a la doctora Alicia Goytino, agradecemos su presencia y la invitamos, antes de que los legisladores le formulen alguna pregunta, a presentarse y a decir qué cargos ha desempeñado en AFE, si continúa haciéndolo y desde qué fecha.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Ingresé a AFE en marzo de 2014 -o sea, hace diez años- por concurso de oposición y méritos; ingresé como asesora letrada con un cargo que se había concursado. Actualmente, soy la directora de la Asesoría Jurídico Notarial, pero soy la única funcionaria contratada en la asesoría. O sea, en el año 2014, cuando ingresé, había un sumariante y dos secretarios; ingresamos una escribana y otro colega, y desde enero de este año soy una la única funcionaria en la asesoría; o sea, soy directora de mí misma.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Algún legislador que le quiera formular alguna pregunta a la doctora?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Doy la bienvenida a la doctora invitada para la Comisión del día de hoy.

Usted decía hace un momento que ingresó en las funciones en el año 2014 -si mal no entendí- y desde el año 2014 viene prestando servicios en AFE hasta la actualidad.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, correcto.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Conclusión, acá hubo un tema que estuvo relacionado directamente con la escribana García y sobre eso le quiero hacer algunas consultas.

Primero que nada, durante la gestión del doctor Gustavo Osta, ¿la escribana García también cumplió funciones en la SELF?

No sé si le sigo preguntando, porque tengo varias consultas en relación al tema...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Capaz que hacemos una tanda de preguntas. ¿Usted tiene para tomar nota?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- A mí me mandaron en la invitación un *mail* donde, más o menos, vi todas las preguntas que se les hacían a las otras personas...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- No, pero lo de cada...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- ¿Es diferente?

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Sí...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- No, no, no; ta, pero vi todos los temas que la Comisión tiene asignados para investigar.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Perfecto...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- O sea, el panorama lo tengo claro.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Ta; no...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- No sé si usted me quiere hacer todas las preguntas respecto a esa situación de la escribana García, todo su historial en la institución, su vínculo con SELF; yo puedo contar lo que sé de la situación.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Entonces, le vamos a pedir al diputado Carballo que formule...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Si me quiere hacer todas las preguntas al respecto, yo voy anotando y voy respondiendo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Exacto.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Ya que tiene conocimiento de todos los temas que venimos tocando...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí; ayer lo vi, ¿no? Bueno, pero ta, más o menos...

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- ...propongo ir por capítulos. Yo iba a hacer un resumen, iba a agarrar cuatro o cinco preguntas de todas las que tenía, pero si podemos ir por capítulos -como hemos hecho hasta ahora- tengo preguntas también para hacer.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Perfecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Voy a mandar a imprimir, así las preguntas las tiene escritas también.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Después de que el diputado Carballo termine de hacer uso de la palabra, le damos la palabra a usted diputado Sodano, si le parece.

Entonces, estamos en el capítulo de la escribana García, ¿verdad?

(Apoyados)

—Continúe diputado Carballo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Sí, es así; por eso, preguntábamos, y como es jefa de sí misma -como decía la doctora- particularmente queríamos saber si la escribana García también cumplió funciones en SELF durante la gestión del doctor Osta.

Por otro lado, quisiera saber si por prestar servicios en SELF tiene alguna remuneración o compensación especial.

Además, quisiera saber si el Directorio aprobó el informe resultante de la investigación administrativa que concluyó que no había responsabilidad de la escribana García y ordenó el archivo, obviamente, ¿no? Quisiera saber si eso es así.

Le quisiera preguntar, doctora, si usted participó en la redacción o confección de la denuncia penal; también si cooperó de alguna forma en su elaboración.

Los hechos que se denunciaron como irregularidades, ¿a usted le consta que eran así? Esto es en el marco de que está desde el año 2014 y de que vivió todo ese proceso.

Respecto a la escribana García, ¿me puede decir cuándo ingresó?; ¿desde cuándo trabajó para AFE?; ¿desde cuándo para la SELF? Quiero saber si tiene esa información.

¿Quiénes realizaron investigación administrativa y a qué conclusión arribaron?

¿Quién fue él o los sumariantes y a qué conclusión llegaron? ¿Por qué si el resultado fue que la escribana García no había cometido falta se pide a la Oficina Nacional del Servicio Civil otro sumario?

¿Usted ha participado en reuniones de SELF? ¿En qué calidad?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Bien...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Un segundito doctora, antes de darle la palabra; simplemente, quisiera que quedara constancia en la versión taquigráfica una aclaración. Usted dijo que había recibido preguntas; en realidad lo que recibí -y quiero que lo corrija también, así nos ofrece todos mayores garantías- fue la temática de la Auditoría, es decir, los distintos temas que fueron objeto de estudio por parte de la Auditoría y que son el objeto de esta Comisión Investigadora.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, claro. Para más agilidad -digamos- en esta reunión con ustedes fue un aporte importante, porque si no estaríamos horas hablando. Entonces, tengo una idea porque, obviamente, fui parte de toda esta situación y, entonces, los temas los domino desde su génesis.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Lo que me importaba aclarar era eso.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, pude ver las preguntas y lo que contestar; algunas leí, obvio, pero no me detuve a leer todo. Tengo clara la temática; los temas son: la situación de la escribana García, la gestión de la AUV, la compra de los camiones biviales, ¿no? Esos son los temas.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Muchas gracias. Ahora sí, diputado.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- En la misma línea que usted, para que dé garantías a todos y también respaldar a la Mesa, sería bueno saber si a todos los convocados, los invitados se les manda un resumen de las preguntas y no se hizo una excepción con la doctora hoy invitada.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Invitamos a la Secretaría a responder.

**SEÑORA SECRETARIA.**- Se les envía a todos los invitados todas las versiones taquigráficas realizadas al día de la fecha.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Además, están disponibles, y algunos ciudadanos las ven por curiosidad.

La escribana María Gabriela García concursó, participa del mismo concurso del que yo participé junto con el doctor Pittamiglio. Hubo un llamado ante la situación de AFE en el 2013, cuando se había dado un proceso de retiros incentivados, igual al que ocurrió a fines de 2023, donde distintas gerencias y, particularmente, la Asesoría Jurídico Notarial de AFE quedó desmantelada, no había funcionarios; se retiraron el procurador, el equipo de abogados, la escribana. La misma situación que se vivió ahora, por la cual yo quedo sola en este momento, con la diferencia de que la escribana García venía con un antecedente de haber sido contrato de confianza de Setelich. Todo esto lo sé a raíz de los años.

O sea, ingreso a AFE en marzo de 2014. Tenemos la misma fecha de ingreso, con diferencia de un día o dos, la escribana García, el doctor Pittamiglio y yo. Después, con el tiempo, me entero, por mi vínculo con ella, que ella había sido contrato de confianza de Setelich, que incluso había sido la que redactó... se le había encomendado crear la sociedad anónima de SELF; o sea, dentro de un proceso de pasaje de AFE de ser la empresa que era con la Gerencia de Vía y Obras y la Gerencia de Transporte, se crean estas figuras, como fue la SELF y la CFU, que era el brazo de Vía y Obras, para funcionar más ágilmente dentro de los procesos que necesitaba AFE.

Yo sabía que Gabriela trabajaba en SELF. No sabía cómo era su vínculo -nunca lo hablamos-, si ella recibía una retribución. En realidad, me entero cuando sucede todo lo de la investigación administrativa.

Quiero aclarar -como siempre lo dije a todo el mundo- que Gabriela es una profesional ejemplar, brillante, muy comprometida con su función. En todas las gestiones que le pedía personalmente para poder desempeñar mi función como asesora, siempre conté con su colaboración. No hablábamos, no éramos amigas; éramos compañeras de trabajo, pero respecto a su desempeño funcional y como persona, no tengo ninguna objeción. Sí tengo una postura filosófica y personal respecto a todo lo que aconteció y a lo que me enteré, y lo dije en el sumario del Servicio Civil, y lo voy a decir acá porque creo que corresponde.

¿Qué pasa? Cuando cambia la Administración... Voy a contar otra situación. En esta gestión que se está investigando de 2014 a 2020, el Directorio integrado por Wilfredo Rodríguez, el doctor... -no me acuerdo-, el vicepresidente y hubo distintos directores, en un momento asignan la jefatura de la Asesoría Jurídico Notarial al doctor Eduardo Pittamiglio. Cosa que me entero en un pasillo, porque me lo informa el propio doctor, cuando habíamos concursado todos en la misma línea, en el mismo momento y por el mismo cargo. Obviamente que lo tomo -como se lo dije a él y se lo digo a todo el mundo- como un acto de traición, porque en ese concurso la que había ocupado el primer puesto había sido yo. Él es un profesional muy joven, recién empezaba su carrera profesional y en la Administración pública, pero obviamente lo respeté porque son decisiones de la Administración. Impugué esa designación. Y además de encomendarle la dirección de la jefatura al doctor Pittamiglio, el Directorio otorga compensaciones por estar a la orden, tanto a Pittamiglio como a la escribana García. A lo cual Gabriela, a la cual respeto como una muy buena compañera, le planteó al doctor Pittamiglio por qué esa diferencia, por qué no se me la otorgaba a mí. A lo cual el doctor Pittamiglio respondió que el Directorio no quería; no me la querían dar. Yo inicié todo un proceso por el cual reclamé la jefatura y la compensación, que lo terminé en la Justicia hace unos pocos meses, y tuve la satisfacción de que lo gané en todas las instancias, pero esa es una acotación al margen.

¿Qué pasa en esta gestión cuando entra el vicepresidente Osta? Osta, supuestamente, se entera, al participar en los directorios de SELF, por la forma en la que funciona la sociedad anónima, ve que la escribana García es la secretaria de actas del Directorio de SELF. Aparentemente, consulta, pide los estados de cuenta, o sea, las retribuciones, los gastos de SELF, y ve facturas de la escribana García. Y ahí, él se alarma y le pide al presidente Vaczy que arregle esa situación. ¿Cómo puede ser? Y entra toda una discusión de si es posible o no que esté la escribana García, siendo funcionaria presupuestada, no contratada de AFE, ocupando un cargo remunerado en SELF. Lo que se contesta es que en su momento, en su oportunidad se había hecho una consulta a la Oficina del Servicio Civil de si era posible eso. El comentario era que sí, que era posible, pero nunca se encontró la documentación de la respuesta a esa consulta. Inmediatamente se la retira a la escribana García de la Secretaría de Actas de SELF, y se ordena, supuestamente, una investigación administrativa.

Acoto: en ese momento, como la sacan a la escribana García y SELF tenía que seguir funcionando, el doctor Pittamiglio con el Directorio acuerdan proponerme que yo sea la secretaria de Actas y, obviamente, como el tema era la retribución, mi función iba a ser gratuita. Situación que acepté bajo protesta, pero lo hice porque, en cumplimiento de mis funciones, yo tenía que colaborar con la gestión de la sociedad SELF.

En ese periplo de esos meses que estuve en la Secretaría de SELF fue un infierno vivir todo ese tema de trabajar en los dos lados, tomar versión de actas, pasarlas en limpio, que me las corrijan todos los miembros del Directorio, bueno... tema aparte. ¿Qué pasa? Ahí me entero de que acuerdan en el Directorio de AFE hacer una investigación administrativa sobre esa situación, sobre esas irregularidades, y que el Directorio la aprueba. No me acuerdo en qué mes, porque yo era soldado raso, yo no participaba de todas esas gestiones. Yo tenía mi cargo de asesora; yo hacía desalojos, informes; yo era quien picaba piedra en la Asesoría de AFE. Supuestamente, el Directorio resuelve esa investigación administrativa, que la encomiendan al sumariante que teníamos en ese momento en AFE, pero después me entero, a raíz de todos estos acontecimientos, que esa investigación no la hace el señor Víctor D'Angelo sino que se hace en sede de la Gerencia de Recursos Humanos. Hacen toda la investigación administrativa y las conclusiones las presentan al Directorio diciendo que no habían encontrado mérito para aplicar ninguna sanción tanto a la escribana García como al doctor Pittamiglio. Porque, ¿qué pasaba? La escribana García, que diariamente concurría a AFE a las siete de la mañana, por una rara cuestión que no entiendo, los días que iba a la sesión del directorio de SELF -que se hacían en SELF mismo, no en AFE- ella firmaba una boleta en la que se le autorizaba salir. Ella cumplía horas y horas en exceso, y estaba a la orden. Las famosas boletas, que las firmaba y las autorizaba tanto Pittamiglio como yo, en algún caso cuando estuve subrogando el cargo de Pittamiglio, también se las firmé, porque dije: ¡Las boletas! ¡Yo también las firmé! Eso es lo que da lugar a que se interprete que ella superponía las tareas de AFE con las de SELF y cobraba en los dos lados. Eso es lo que hace lugar a esa sanción o a esa interpretación de que ella comete una grave falta, que la lleva a la destitución.

¿Qué pasa? A raíz de eso, creo que Osta, muy molesto con esa forma de gestionar la investigación administrativa, que no era la que se había aprobado en Directorio, hace la denuncia a la Jutep y ahí es donde empieza esa otra historia paralela en la que se empieza a estudiar muy detalladamente todo lo que pasaba en AFE. Entonces, a raíz de eso, después de las conclusiones de la Jutep, el Directorio de AFE trata nuevamente la situación y es que encomienda el sumario en sede del Servicio Civil. Ahí yo fui testigo, fui citada, cuento mi versión y digo lo que opino respecto a la situación. Y es lo que también voy a decir ahora acá, que yo entiendo que cuando son situaciones tan grises o que se

prestan a este tipo de cosas, claro, con el diario del lunes, es conveniente tener el respaldo de todo eso. No se pudo probar en sede del Servicio Civil que el propio Servicio Civil hubiera informado que no había objeciones a que la escribana trabajara y tuviera una función remunerada en SELF. En realidad ella, además de la secretaria de actas, era la escribana de la empresa, porque, como había sido personal de confianza y había redactado, creó la sociedad anónima, obviamente era la persona que más dominaba el funcionamiento de la empresa.

Entiendo que la primera investigación administrativa que se hizo se realizó de una forma incorrecta; no había sido lo que el Directorio había aprobado y solicitado. Teníamos un sumariante, obviamente, que no hubiera sido la persona correcta para hacer la investigación porque, D'Angelo era funcionario subordinado a Pittamiglio y compañero de García, pero las normas prevén otras formas; otras personas pueden cumplir la función; se podría haber hecho la investigación con otras garantías. Entiendo que no fue correcta la forma en que se hizo o no se dio conocimiento al Directorio, no fue transparente, y por eso es que se atacan las conclusiones de esa investigación.

Respecto a la denuncia penal que se hizo, no participé porque, según tengo entendido, el Directorio más de una vez contrató servicios profesionales, tanto de abogados penalistas como administrativistas, para realizar una cantidad de actividades en las que no participé ni fui consultada ni vi la redacción ni sé a qué fiscalía fueron asignados. Solamente de costado, a veces, veo informes en los que puntualmente se me pide que notifique, que haga algún informe sustanciado de alguna situación puntual porque, aunque les parezca mentira, en AFE tenemos mucho trabajo, tenemos licitaciones también complicadas, adjudicaciones, y todo se cuestiona, y el Tribunal de Cuentas también está todo el tiempo controlando todo y observando.

Fui citada en el Servicio Civil en el proceso del doctor Pittamiglio y de la escribana García, y voy a decir lo mismo que dije allá: yo entiendo que son profesiones diferentes si bien ambas estudiamos el derecho. La del escribano público requiere de una *pulcridad* en el trabajo y también en la vida personal. Entonces, yo considero que si fuera escribana no hubiera participado, no hubiera hecho ni por necesidad eso de no tener clara la situación. Es más; a mí cuando se me encomienda ser la secretaria de actas de SELF -que, como les digo, viví un infierno porque iban a mi casa a buscar las actas, trabajaba desde mi casa porque fue pandemia de por medio-, obviamente, Pittamiglio me sugirió que cobrara. No cabía que yo cobrara. Entiendo que no era un cargo y que, además, dentro de la compensación de estar a la orden, como SELF es parte de AFE, era una obligación funcional la parte de la Secretaría de actas. El trabajo de escribano obviamente que debe ser remunerado. No dudo de que si se hace un trabajo, a no ser que lo tenga previsto como exonerado, es factible que el escribano lo cobre. El tema de si lo hace o no es un tema más personal.

La conclusión de la destitución de la escribana, con todos los elementos que hay, en lo personal, entiendo que es excesiva, porque también en la órbita del derecho administrativo analizamos que hay situaciones de fondo y de forma. Hubo varias irregularidades en el proceso. No sé cual será el resultado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la impugnación que está tramitando la escribana, pero AFE con el marco jurídico que tiene y con la Carta Orgánica que tenemos hoy día, no puede funcionar. Estamos todo el tiempo vulnerando las normas y no podemos cumplir con ese marco normativo porque es excesivo para las herramientas que tenemos. De hecho, hoy día, imagínense lo que es la Asesoría mía que ingresan fácil 30 o 40 expedientes por semana. Yo ni siquiera los puedo ingresar a la planilla porque atiendo el teléfono, hago audiencias, informes; es materialmente imposible llevar adelante la gestión.

Y después sucede otra cosa que molesta mucho a las autoridades y es que yo manifiesto en todos los lugares que en AFE ahora existe una jurídica paralela, porque la jurídica es la oficina en la que estoy yo. El hecho de que haya contratos de confianza y consultorías externas para cada situación que haya que resolver, yo entiendo que es una jurídica paralela, porque tampoco se me consulta ni se me muestran los resultados; solamente los miro de costado cuando participo en alguna actuación.

Señor diputado Carballo: no sé si es satisfactorio lo que le contesté.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Muchas gracias. Quisiera hacerle unas preguntas más, pero vamos a ir después de Sodano.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Primero que nada, es de orden darle la bienvenida a la doctora.

Yo le hice llegar una copia de las preguntas. En cada uno de los puntos que hay en estas preguntas va avanzando sobre lo que es la auditoría en su conjunto. Si quiere, puedo pasar a leer todas las preguntas para que quede en la versión taquigráfica, si no la doctora tiene las preguntas en la mano...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Capaz que las lee, así yo...

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Estábamos en el capítulo de la escribana Claudia García. Yo le sugeriría de proceder a la lectura y hacerlo respecto de ese capítulo, así después avanzamos en otro, de lo contrario no vamos a terminar de cerrar ese.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Voy al segundo subpunto, en la última carilla.

Mire que hay preguntas de las que están aquí instaladas que usted, por naturaleza, al responderle a Carballo, ya pudo haber respondido tranquilamente. Dejo eso como aclaración porque estaba todo escrito desde antes a de la intervención anterior.

Hago las preguntas siguientes: ¿Cómo es que comienza a trabajar la escribana García en AFE y en SELF, si tiene conocimiento? En la comparecencia del pasado 2 de julio, el licenciado Lione expresa que usted, cuando ocupaba el cargo de directora de Jurídica, le firmaba las salidas de AFE a la escribana García para que cumpliera tareas en el SELF durante la jornada laboral que debía ser cumplida en AFE. Siendo cierto, ¿tenía orden de hacerlo? ¿De quién era?

En cuanto a si se realizaba alguna consulta previa a la jurídica o a la Oficina Nacional del Servicio Civil por si la escribana pudiera revestir la calidad de funcionaria en AFE y vincularse por arrendamiento de servicio con SELF, ya fue respondida.

¿Usted tiene vinculación con SELF?

¿Cómo es que la escribana era convocada por el concurso realizado, teniendo en cuenta que el 2014 es un año electoral, y se encuentra prohibido el ingreso de personal permanente al Estado?

¿Se realizó una consulta por parte de esta Administración sobre la situación de la escribana? ¿A qué organismos u oficina?

Y ¿cómo se resolvió iniciar un sumario y cómo finalizó?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Creo que ya fueron contestadas casi todas.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Sí.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Lo único que quiero aclarar es que, obviamente, se agregó a toda esta situación, dado que yo propicié esa situación cuando me enteré los

motivos por los cuales se hacía la investigación también a Pittamiglio respecto a las firmas de las famosas boletas, les quiero comentar cómo funciona.

En realidad, las boletas son unas libretas en las que el trabajo administrativo se hace *a posteriori* de la actuación. Si cada vez que un funcionario va a salir debe tener la boleta firmada, el trabajo sería materialmente imposible. El jefe administrativo de turno firma las boletas, que las completa el propio funcionario, y uno no le pregunta *a posteriori* al funcionario ¿a dónde fuiste? ¿Qué hiciste? No. Uno mira lo que se completa. Por eso te digo, lo hacíamos todos. Había como un cruce de información. Y obviamente -vuelvo a decir- las famosas boletas que firmaba tanto Pittamiglio como las firmé yo, no entiendo la razón de ser. Supongo que era porque en ese momento el Directorio de SELF se hacía en SELF mismo y no en AFE. Durante todos los directorios de SELF que yo participé se hacían en la sala de reuniones de AFE. Venía el gerente y el miembro que integra el Directorio de SELF -que viene de la CND- venía a AFE. Es más; personalmente, no conozco, nunca pisé las instalaciones de SELF siendo que está al lado de Peñarol, a donde voy frecuentemente a los talleres de AFE, pero a SELF por la puerta: nunca ingresé al recinto de SELF. Y el tema del año en que ingresa la escribana... Ingresamos en la misma situación: el llamado se hizo previamente; nosotras, solamente, por todo el proceso que tiene ese expediente de los concursos, ingresamos en marzo de 2014, pero el llamado y todo el proceso se llevó a cabo en 2023.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Bien; fue aclarada la pregunta.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Alguno más quiere preguntar por el tema de la escribana García o lo damos por concluido?

(Diálogos)

—Concluido entonces.

Como no se va a preguntar sobre este tema y el diputado Carballo no desea hacer más preguntas, seguimos con el cuestionario del diputado Sodano.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Estoy pensando en acotar un poco el trabajo de la Comisión.

(Diálogos)

—Creo que todos quedarían muy conformes en caso de proceder así.

Si me dan dos minutos puedo bajar todo esto a una carilla.

(Apoyados)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Entonces, le damos tiempo al diputado.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Le voy a pedir a la doctora, que tiene en su mano una copia de las preguntas, que marque las que voy a hacer, porque son una cantidad.

Sobre el primer punto, que es "Presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles", me interesa preguntarle lo que en la impresión está marcado en amarillo: "En la comparecencia de AFE en febrero de 2024, se habló de una pérdida para el Estado de dineros por prescripción de deudas por arrendamiento y cuotas de promesas de compraventa, ¿se cuantificó en el Directorio dicha suma? ¿Se promovieron acciones legales, ya sea civiles o penales al respecto, y en qué consistieron?"

Eso es lo que quiero preguntar sobre el capítulo número 1.

Luego, vamos al capítulo número 3, que es: "Presunción de irregularidades en la adquisición de dos camiones biviales (que pueden andar tanto en la calle como sobre las vías del tren) y dos desmalezadoras a la empresa ITK". La pregunta que le hago es: "En las condiciones técnicas del llamado hablaba de que la empresa cotizante debía de tener respaldo técnico en el país, debiendo existir un taller de mantenimiento específico para los equipos a adquirir, cuando fue consultada la empresa esta expresó que la empresa era Renault Uruguay, sin perjuicio que esto luego no fue borrado en el contrato firmado, en su lugar se expresa que será ITK quien dará mantenimiento a los equipos. ¿A qué se debió este cambio? ¿A jurídica no le llamó la atención?"

Según fuera informado por el diputado Lereté, y por el Directorio del ente, la empresa no hizo frente al pago de la garantía reclamada por haberse fundido, ¿existió una presentación efectiva del ente a reclamar esta?"

Después, el punto número 4 refiere a: "Adjudicaciones por licitación a un empresario de San José, candidato a diputado de la lista 711 (misma que la del presidente del Directorio de la empresa, y del ex vicepresidente [...]), candidato a alcalde y concejal por ese mismo sector [...]". Y la pregunta es: "Tiene idea si incidió en la adjudicación la pertenencia del adjudicatario al sector político del presidente del Directorio de la época?"

Las preguntas que tenía para hacer eran esas, porque la última ya fue comentada por la doctora anteriormente.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Respecto a las irregularidades de la Gerencia de Inmuebles, esta Gerencia, tanto como el resto de las gerencias, era una gerencia que tenía -o sigue teniendo- un gran volumen de trabajo, de informes y de decisiones a tomar, y con poco personal.

Entonces, el gerente, en su momento -que ahora está jubilado, el arquitecto Izaurre- trabajaba con dos o tres funcionarios, que era con los que hacía sus salidas.

Acá hago una aclaración: siempre me cuestioné por qué AFE -con sus cometidos por la Carta Orgánica- se había convertido en una gran inmobiliaria, porque el mayor trabajo que tenemos es respecto a la gestión de los inmuebles.

Y bueno, sí, dada la situación de cómo se creó AFE -las estaciones cómo se componen, el edificio central, los galpones, todas las locaciones en torno a la estación-, los inmuebles terminaron siendo, por una decisión que comprendí después de ver que pasaba lo mismo en los 19 departamentos -eran como decisiones de gestión del Directorio de turno de entender qué hacía; era como una forma indirecta de poder custodiarlos y de no tener que dejarlos a merced de quien quisiera ocuparlos-, entregados, ya fuera bajo la forma de comodato, a personas o instituciones. Entiendo que no fue una mala decisión; era una forma de resolver cómo gestionar los inmuebles.

De hecho, con el correr de los años, me fui dando cuenta de que eran viviendas que pasaba a ocupar la familia del funcionario que se jubilaba y que ocupaba el cargo de jefe de estación. Y así sucesivamente, se iba creando como una especie de filosofía de Mevir en torno al funcionariado y a las familias de los ferroviarios y exferroviarios.

De hecho, hoy día, cuando uno quiere cobrarles un alquiler y hacerles pagar la luz y el agua, la respuesta de las personas es: "¿Por qué si AFE durante 40 años se comportó de otra forma, ahora cambia?". Y bueno, sí; son decisiones, formas de gestión.

Con respecto a la cantidad de deudas que se vieron, este Directorio se focalizó en eso, en ver la situación de los deudores y a qué se debía. Uno de los grandes temas fue, en un momento, todas esas viviendas que se habían construido, por ejemplo, al costado de la Estación Peñarol en la época de los ingleses, que son patrimonio histórico; se hizo

un estudio, y con préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay los funcionarios accedieron a la compra de esas viviendas.

Lo que yo detecté al participar en un proceso en el que se estudió la morosidad de esas promesas de compraventa... ¿Qué sucedió? Cuando se hizo ese proceso, previo a 2002 -no me acuerdo en qué año fue-, la propia norma que regula cómo llegar a esas adjudicaciones preveía que el monto del préstamo no podía afectar más del 30 % del salario del funcionario. Con el problema en 2002 y todo lo que pasó, la gran mayoría de esos funcionarios se atrasó y no pudo pagar. Entonces, cuando se les presentó una actualización al Directorio de turno, en 2015 -lo hicimos con el arquitecto Izaurralde-, este entendió que no era una postura agradable ir a juicio para resolver esas promesas; entonces, lo que se hizo fue ir citando y pedirle a los funcionarios que plantearan fórmulas de refinanciación. Y así fue que una cantidad terminaron de pagar; refinanciaron, pagaron y escrituraron su vivienda.

Excepcionalmente, hay algunas que no, porque los funcionarios murieron, y otra se incendió; hay distintas situaciones.

¿Si se cuantificó la suma? No lo sé; sé que el doctor Pollak había encomendado a un equipo de contadores, que pidió especialmente, que estudiaran esas situaciones en cuanto al monto.

Y otra cosa que quiero mencionar, que no es menos importante, es que en la gestión del primer Directorio -a mi ingreso- destaco el trabajo que se le encomendó a la Fundación Ricaldoni. AFE no tenía medios, no tenía recursos, no teníamos cómo manejarnos, y el trabajo de la Ricaldoni fue ejemplar. Personalmente, me imprimí -tengo un bibliorato; yo soy de la época del papel- las conclusiones a las que llegó la Ricaldoni, departamento por departamento; hizo un estudio, padrón por padrón, sobre la situación que tenía cada uno de los bienes. A mí me sirvió muchísimo en el trabajo.

No se concluyó; la idea era poder tener un mapa del Uruguay al que se pudiera acceder y en el que se desplegara toda la situación de los inmuebles.

Sé que le fue muy costoso, pero no sabemos por qué no se concluyó. Era una ayuda para todas las gerencias, sobre todo para la Gerencia de Inmuebles y para Jurídica a la hora de hacer algún planteo.

Creo que de inmuebles, nada más.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Sobre esto.

La gestión, digamos, jurídica de los inmuebles, cuando era necesario hacer una intimación de pago, un desalojo, un lanzamiento, lo que fuere, ¿esto estaba todo a cargo de la sección que usted integra y dirige o era confiado a esa jurídica paralela de la que usted hablaba?

**SEÑORAGOYTINO (Alicia).**- No, son dos situaciones diferentes.

En el anterior Directorio, siempre se nos transmitió de parte del anterior jefe, que fue el doctor Chucarro -siempre nos aconsejó eso, porque ninguno teníamos experiencia en la administración pública-, que toda actuación que fuéramos a hacer viniera con la orden del Directorio. Así fue, por ejemplo, que a mí se me encomendó -vi que lo trataron- toda la situación de Bella Unión, y durante cuatro años seguí un proceso en el que hice inspección ocular, intimación, y llegué a la etapa del lanzamiento, pero el Directorio me dio la orden, por escrito, de que no se llevara a cabo ese lanzamiento. Fue una decisión institucional, una decisión política. Yo cumplí una orden. A mí me llegó un expediente con una orden por escrito de que el Directorio me encomendaba que no hiciera los

lanzamientos, y así se formó un asentamiento al costado de la vía, que va desde la Estación Bella Unión a la Estación Cuareim en Artigas; o sea, un espejo de Las Láminas en Bella Unión se formó ahí.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Vuelvo sobre lo mismo, porque entiendo que la pregunta no fue contestada; quizás, yo no fui claro.

Quiero saber si cuando era necesario hacer una diligencia judicial con relación a los inmuebles, las hacía solo usted o las personas que trabajaban con usted en esa dependencia de AFE o también se encomendaba, por lo menos, en algunos casos, a la jurídica paralela...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Bueno, pero la jurídica paralela es de este último tiempo, de la gestión Pollak, que contrató abogados, escribanos. Ahora, solo han hecho tratativas extrajudiciales: mandaron telegramas a una cantidad de morosos y las regularizaciones, los convenios todos los hicieron... Yo solo archivo convenios, contratos; o sea, no participo de eso en este momento, porque tampoco tengo herramientas. Yo tengo juicios en todo el país, que estoy llevando a cabo personalmente porque soy la única.

En este momento, no hay ningún trámite judicial respecto a inmuebles que haga la jurídica paralela, si es eso lo que quería saber.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Entonces, preciso más mi pregunta: en el período que la Comisión investiga, desde 2014 a 2020, ¿se confiaban esas tareas a la jurídica paralela?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- No, porque la jurídica paralela es de este período; del período que la Comisión investiga, que es del 2014 al 2020, no; todo pasaba por nuestra Jurídica, la de AFE. La jurídica paralela es la que digo que existe ahora, desde que estoy sola, y es de la gestión del Directorio de Pollak.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Recuerda la doctora Goytino la dotación de personal de la Jurídica de AFE entre 2014 y 2020, es decir, cuánta gente había para desarrollar todas esas tareas?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, lo expresé al principio. Éramos la escribana García, el doctor Pitamiglio, el sumariante D'Angelo, dos administrativos, que fueron cambiando, y quien habla; éramos seis, siete, ocho a lo sumo.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Y se mantuvo esa integración de la sección durante todo el período considerado?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, se mantuvo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Queremos preguntarle a la doctora si es posible contar con ese mapa del trabajo de la Fundación Ricaldoni, donde se identifican todos los predios y la tarea, porque hemos hecho varias consultas en relación a este tema y, en lo personal, es la primera vez que alguien nos dice: "Sí, tengo esta información".

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, porque me preparé mi bibliorato y es como un tesoro. Lo comparto.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Si puede compartir ese tesoro con la Comisión, sería de mucha utilidad.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Entiendo que no es mío, es de todos.

Incluso, la Ricaldoni había entregado un disco externo que nunca se pudo leer, porque además la integración del personal de Ricaldoni, que fue asignado a AFE... A una escribana la vi, está en el Ministerio de Transporte, y nos reconocimos; el agrimensor Rosas, quien dirigía el equipo, falleció; había escribanos, estudiantes de la carrera de Ingeniería; o sea, si se quiere, se puede averiguar quiénes eran. No sé si ellos resguardan la información, lo que sí sé es que no hubo un acuerdo económico de completar ese trabajo; entonces, quedó como inconcluso, pero, a mi entender, lo que hicieron fue excelente y de gran ayuda.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Por lo tanto, ha existido un avance importante en cuanto a registrar con claridad y exactitud los predios que tenían...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- ¡Claro! Es un gran debe que siempre tenemos cuando el Tribunal de Cuentas nos pide año a año que se informe y nunca podemos cumplir. Ahora, por ejemplo, estoy en rebeldía con el Tribunal de Cuentas, porque en diez años preguntan lo mismo y la respuesta sigue siendo la misma: "No podemos"; "es materialmente imposible"; "no sabemos". ¡No cambia la situación! Entonces, yo le pregunto a los miembros del Tribunal de Cuentas que, increíblemente, no sé si ustedes saben, tienen una oficina en AFE, un correo institucional de AFE; son como unos fantasmas que están ahí. Y como digo: "¿Qué hacen con las conclusiones?" Porque si en diez años digo lo mismo... Yo tengo un eslogan; tanto el Tribunal de Cuentas... ¿Qué hacen? ¿Nos tiran las orejas? ¿Nos pegan unas palmadas? ¿Nos rezongan? Porque no cambia la situación. ¿Cuál es el aporte del Tribunal de Cuentas? Desde mi experiencia, durante diez años, se les responde lo mismo y no hay un cambio, no cambia la postura de nadie. Es decir, ¿qué hacemos con un organismo que está atado de pies y manos a una estructura, que es la Carta Orgánica? Ese es otro debe que les digo a los legisladores.

Mi opinión es que no puede seguir subsistiendo un ente considerado comercial e industrial del Estado, trabajando, siendo subsidiado hace treinta años y sin cambiar el esquema. Para mí, hay un gran debe. ¿Queremos que AFE siga funcionando con esta situación? Entonces, nos hacemos las propias trampas. El marco que tenemos para trabajar es el mismo que utilizamos para castigarnos. Obviamente, todos estamos en un debe. Si quieren hacer una investigación administrativa en mi oficina ahora, yo misma les voy dando los datos... ¡Sí, claro! ¡Es así! Es totalmente violento decir que soy la directora de una Jurídica, y estoy sola. ¿A quién le puede alegrar o sentirse orgulloso? ¿Cómo llegué a ser directora de la Jurídica? ¡Bárbaro! Maté a todos mis soldados, no hay nadie que trabaje conmigo. Me parece que no vamos por el buen camino.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- El diputado Carballo le había solicitado a la testigo la información de la Fundación Ricaldoni.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí, le puedo mandar a la Comisión una copia del bibliorato que tengo, departamento por departamento, con toda la información de hasta dónde llegó la Ricaldoni, y de ahí se puede hacer una evaluación de los números, porque tampoco sé; no sé si AFE tiene 8.000, 10.000, 15.000.

También les quiero decir que además de ser una mujer maravillosa, soy la mujer maravilla. En AFE también se me encomendó hacer los desalojos del Ferrocarril Central. El Ministerio de Transporte también juega, tenemos una relación tóxica, porque crearon una comisión del Ferrocarril Central, en la cual el Ministerio me decía que me iba a ayudar a mí, y yo les decía: "No, yo los ayudo a ustedes", pero en realidad sí, siempre quedé sola. Todos los jueces que me ven en toda la línea del Ferrocarril Central... Todos cambian, menos yo; cambian los jueces, cambian los defensores de oficio y yo sigo

siendo... Tuve que hacer los desalojos del Ferrocarril Central. Si bien estaban en la órbita del Ministerio, la que hizo los desalojos fue la presente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continúa en el uso de la palabra el diputado Carballo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Me quedé pensando en el asentamiento de Bella Unión, porque conozco la zona.

En este período, no hubo ningún tipo de intimación a esa gente. En su momento, se habían hecho determinadas gestiones como para desalojar a los habitantes de ese asentamiento, como usted bien lo decía, en una decisión política, porque no sé cuándo se comenzaron los trámites de eso específicamente, pero...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).-** Ni bien ingresé a AFE, en 2014. Igualmente, estuve en noviembre de este año en Bella Unión...

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Si usted me permite doctora, termino aquí.

Lo que quiero decir es que, como conocemos el lugar, sabemos los centenares de familias que existen al borde de la vía. Supongo que esto ya vendría desde un poco antes del año 2014. Eso es un comentario y, a su vez, para conocer en qué etapa está.

Lo otro está vinculado directamente con los contratos de alquileres. ¿Quiénes eran los que redactaban los contratos de alquileres en el período investigado? Esto es importante porque, más allá de la opinión que pueda tener uno en relación al tema, lo que se diga es fundamental para el estudio de la Comisión, sobre todo con esa idea de que -al menos se ha intentado incorporarlo en la opinión pública- el gerente de turno redactaba, contrataba, alquilaba, definía. Es importante para nosotros saber de primera mano quiénes en realidad redactaban los contratos de alquiler y si había algún tipo de control.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).-** El protocolo era así. Una persona o una institución iniciaba un expediente, pidiendo un alquiler, un préstamo de uso u ocupar; se formaba el expediente; pasaba por las distintas gerencias, que opinaban si era necesario o no y si se podía disponer. Después, pasaba por la unidad gestora de inmuebles, que daba una idea del valor del arrendamiento que se podía cobrar por ese bien o si entendía que, como era un exfuncionario que estaba en una situación muy compleja, se le cobraba una cifra de media BPC; hay distintas situaciones.

El Directorio siempre sacaba una RD diciendo que encomendaba a la Asesoría Jurídico Notarial a realizar el contrato de arrendamiento con menganito. Eso siempre lo hacía la escribana. ¿Qué pasaba? Como eran inmuebles en distintos lugares del país, la escribana mandaba el contrato, el acto no se hacía en un mismo momento, no firmaban ambas partes salvo raras excepciones, lo devolvían y ahí se gestionaba, se archivaba y se le daba un número -porque también hay un listado de arrendamientos- y, por otro lado, se mandaba un copia a Finanzas para que altara. Había distintas formas de pagar; el pago de ese arrendamiento se altaba en Abitab. Lo que pasa es que no había un seguimiento de esos contratos y eso lo sabemos con el diario del lunes. A veces, algunos contratos no llegaban a destino, como pasó en algunos lugares que visité personalmente por otras circunstancias.

Voy a contar un caso que fue alarmante en Blanquillo, departamento de Durazno, bien en el interior.

Yo fui el año pasado o hace dos años para entregar una vivienda que había quedado desocupada -la señora que estaba ahí había fallecido- a las mujeres rurales de

Blanquillo. Se había hecho a través de la Intendencia. En la gestión Pollak, el Directorio entendió que la forma de hacer un seguimiento y tener un responsable de esos inmuebles que se entregaban debía ser a través de una organización referente como la intendencia. Entonces, las intendencias pedían al Directorio de AFE con destino a tal organización, y quedaba más claro el seguimiento del bien.

Cuando voy a Blanquillo a entregar ese bien, voy a la estación y me entero de que ahí está la oficina del Correo. A raíz de eso, después de diez años de estar en AFE, me enteré que nosotros tenemos como un convenio con el Correo, por el que la institución tiene en comodato estaciones donde funcionan sus locales y tenemos como una franquicia para envío de tantas cartas para AFE a través del Correo.

El señor, que era un exfuncionario de AFE que fue declarado excedente y que ahora trabaja para el Correo, vive en la casa del jefe de estación de AFE. Le pregunté: "¿Y usted cómo está acá?"; "¿paga alquiler?". Me contestó: "No, en realidad, estoy acá hace un tiempo". "Pero ¿cuánto tiempo?"; "¿uno, dos, diez años?". Entonces, la señora del buen funcionario trae y me entrega las dos copias del contrato: la de ellos y la que nunca volvió a AFE. Ellos habían firmado un contrato hacía diez años, en 2013, y nunca había vuelto la copia a AFE. O sea, ese señor, que tenía un trabajo estable porque había sido declarado excedente de AFE y era actualmente funcionario del Correo, hace diez años que está ocupando la casa del jefe de estación sin pagar, situación que no se ha resuelto hasta el día de hoy. Esa fue una de las situaciones que yo detecté por medio de otra, indirectamente.

Me fui de tema. ¿Cuál era la otra consulta?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Quiénes los redactaban.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- En la Asesoría Jurídico Notarial, y se archivaban ahí. El seguimiento, si había un atraso o intimaciones de pago, es otra pata; lo hacía Finanzas. Ahora, a raíz de un sumario que se le instruyó al gerente del Área Comercial, escribano García, se detectó que eso era resorte de la Gerencia Comercial. Insólitamente, AFE, que no tiene comercio -el comercio podría ser el de los inmuebles- se detectó que tampoco lo controló. Tenemos infinidad de contratos de gente morosa que no paga y que nunca se les... Hay gente que se atrasa, llama y avisa. Hay distintas actitudes, posturas y comportamientos de los arrendatarios. Esa es otra de las situaciones: no se gestiona porque no hay personal ni quien dé una orden. Es todo un tema. Eso lo detectó la Gerencia de Finanzas. Se quiso atribuir responsabilidad a la gestión de Finanzas y la actual gerenta de Finanzas dijo: "No"; sacó una resolución por la que el Directorio, en su momento, encomendaba a la Gerencia Comercial. Entonces, dio lugar al sumario al escribano García.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Voy a hacer una acotación al tema anterior sobre el que consultó el diputado Pasquet. La última consulta fue si durante todo el período investigado eran siete las personas en Jurídica...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- No están atentos a mis respuestas. Fue lo primero que dije cuando ingresé a sala y me presenté.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Claro que sí. Por eso mismo dije que era parte de una acotación.

Yo quiero hacerle una consulta que se desprende del período investigado. Los legisladores no me van a querer mucho. Yo hablo de la desidia de la Administración; todos los directorios que han pasado han ido demoliendo parte de esta institución. Me

gustaría saber si, de manera acotada, puede hacer la historia, en el tiempo, desde que usted quedó sola, como su propia jefa en la Dirección en la que está. Creo que la institución no puede estar de esa manera tan lamentable y calamitosa. No lo digo porque usted no pueda hacer todo, sino porque usted no debe hacer todo. Cada institución pública tiene las competencias y responsabilidades que debe tener. Esas son decisiones políticas; por más que no sea el rumbo o que no estemos conformes con lo que se administraba anteriormente, no hay que dinamitar todo lo que queda, porque es patrimonio de la ciudadanía. De esa manera y protegiendo eso, me gustaría saber -usted dijo que el último directorio terminó en su dirección, con siete miembros- cómo queda usted hoy sola, con una jurídica paralela en la institución.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Yo entiendo que el Servicio Civil analiza lo siguiente. Si yo quiero reducir la plantilla de los funcionarios y saco un proceso de retiros incentivados, ¿voy a contratar gente? Habría una incoherencia en ese proceso. También habría que analizar de qué gerencias se van las personas incentivadas. Quizás, habría que redactar una cláusula que dijera: "excepto en aquellas en las que no haya funcionarios que se vayan incentivados". En nuestro caso, los funcionarios se fueron por distintos motivos. La escribana García está en proceso de destitución; ella fue, vino, se reintegró, cumplió sus sanciones; ahora se le notificó la destitución y está en el proceso del TCA, o sea que va a demorar un tiempo hasta que se resuelva su situación. El doctor Pittamiglio concursó en otro organismo y se fue; la secretaria que quedaba también concursó y se fue. Obviamente, uno no los puede retener. Una se fue; al otro se le permitió irse a Paso de los Toros porque es oriundo de allí.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- ¿No hay nadie para mandar a la dirección?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Nadie quiere ir porque en Jurídica hay que trabajar. La única persona que está ahora es un colega; es un contrato de confianza que llevó el vicepresidente Beltrán. Imagínense: prácticamente, acoso al chiquilín.

(Hilaridad)

—Le puedo hablar; tengo una persona a la que puedo hablar de Derecho.

Tengo entendido que la semana pasada, en que yo estuve de licencia, el directorio nuevo propuso... Hubo una gestión del gremio para recomodar y otorgar compensaciones. Yo les decía: "En mi caso no es un tema de dinero; yo no preciso dinero; no arreglo con dinero; quiero gente". Necesito gente a la que pueda autorizar a ver un expediente. Yo no tengo a nadie; no puedo mandar a nadie; todo lo tengo que hacer yo, personalmente. De hecho, esta noche viajo a Rivera porque mañana tengo audiencia en el Ministerio de Trabajo. Las recomodo porque los colegas son... Y no tengo la avioneta de ALUR, como digo yo.

(Hilaridad)

—Yo decía que iba a Bella Unión en la avioneta de ALUR y la gente creía que iba en la avioneta de ALUR; no; iba en El Norteño.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Pasamos a otro tema.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- ¿La AUV o ITK?

No sé; hay de los dos...

Bueno, ITK, los famosos camiones.

La historia de los camiones biviales comienza con una licitación que se genera antes de nuestro ingreso a AFE. No lo tengo claro, pero creo que es de 2013. No participé en la Cadea; lo vi de costado. Por lo que sé, fueron a España, invitados por esta empresa, dos ingenieros de AFE, León y Silveira, a ver lo que ofrecía esta empresa. Eso es hasta donde sé. Además, me lo comentó el propio ingeniero Silveira, en su época de gerente general de AFE. Voy a hacer un resumen de eso.

Supuestamente, la empresa mostró u ofreció algo con lo cual después no cumplió. Lo que yo veo es que ITK envió un producto que no debió ser recibido. AFE no debió recepcionarlo porque no era lo que había comprado. La empresa unió unas piezas y creó, supuestamente, el bivial que les había ofrecido. Esa fue la situación, en resumidas cuentas. Cuando los camiones llegaron acá se bajaron en el puerto, se hizo un desfile, salieron -eso fue otro tema-, fueron por la vía hasta Peñarol y cuando se hicieron las pruebas, los camiones de desbalanceaban. Tenían una grúa que no soportaba el peso; nunca funcionaron.

Cuando se quiso ajustar la garantía, había cerrado la empresa en España. Se quiso solucionar en Uruguay; la empresa que en paralelo podía hacer la tarea era Renault Uruguay, pero se negaba a hacer el service porque entendía que la compra no se la habían hecho a ellos y entonces no quería asumir... Ta. Hasta donde sé, se pudo contratar a un ingeniero, a alguien que hizo un estudio y dio soluciones alternativas para que los camiones, en vez de ser biviales, pudieran circular por la ruta, y no en la ruta y en la vía. Así se pudo solucionar. Esos camiones fueron un gran dolor de cabeza porque, además, se empadronaron, no se pagaron patentes y generaron deudas. O sea que fueron problemas por todos lados.

Para mí, fue una adjudicación poco feliz -lo digo con el diario del lunes- de un producto que se pensó que podría servir y que tendría una gran utilidad, pero no fue así. De hecho, no cumplieron con la función para la cual fueron comprados. No sé que pasó. No sé si se investigó. A quienes se podría responsabilizar, ya no están en la empresa.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- ¿Cuánto tiempo pasó desde que se recibieron los camiones, se hicieron los desfiles hacia la Estación Peñarol y se dieron cuenta de que estaban desbalanceados, la tornamesa con la reforma, la intervención de los ingenieros, el plan B y demás? ¿No se podría haber tomado alguna acción legal contra la empresa y devolverlos?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Con el diario del lunes, yo le digo que sí. A mí nunca se me consultó. Ese caso no lo traté; me enteré, pero no participé.

Quiero hacer otra aclaración. Los informes de la comisión asesora en las licitaciones no son vinculantes. Uno opina y después el directorio resuelve lo que le parece. Siempre se ataca a los expertos, a los gerentes, a los especialistas en las áreas, pero el directorio toma la decisión que quiere; no siempre sigue la opinión de la Comisión Asesora de Adjudicación.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Quedó más que claro que en la adjudicación de estos dos camiones biviales con las desmalezadoras, la decisión fue, más allá de que hoy, en cada entrevista que se hace se justifican con los expertos que fueron a visitar el país de origen y ponen la responsabilidad sobre los profesionales que estaban en la vuelta -funcionarios de carrera de AFE-, evitar la responsabilidad política por la decisión tomada al comprar esta maquinaria, por no tomar en tiempo y forma las decisiones correspondientes, ya que no era lo comprado y no cumplía con los parámetros ni con la normativa nacional. Hoy hay camiones empadronados, que deben fortuna de patente -como bien usted ha dicho-, que fueron modificados y que tampoco cumplen con

las reglamentaciones del Ministerio de Transporte debido al peso que tienen sobre los ejes. Están en incumplimiento total y son parte del Estado.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Igualmente, por salvar la parte legal: haber hecho un juicio contra una empresa que no existía en España, tendría que haber sido un juicio internacional en el que se habría gastado mucho dinero y el resultado habría sido nada. Habríamos obtenido una linda sentencia -como decimos- que dijera que ganamos y nada más.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Doctora: cuando usted ingresó en AFE, ¿ya se habían comprado estos camiones?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí; creo que la licitación es del año 2013 o 2014. Los camiones llegaron cuando yo ya estaba en AFE. Recuerdo la historia de cuando se fueron a buscar al puerto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor diputado Sodano: quedaría el punto 4, una pregunta que usted señaló ¿Está de acuerdo? ¿Se la reformulamos a la doctora?

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Denme un segundito...

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Sí; no recuerdo a qué caso se refiere. La adjudicación a un empresario de San José...

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- Es la última consulta. ¿Indicó la pertenencia del adjudicatario al sector político del presidente del Directorio de la época?

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- En realidad, fue una obra que se hizo en la nueva terminal para el cubículo donde se instaló la AUV. Lo que supe fue comentario de corredor. A última hora, el entonces presidente de AFE, Wilfredo Rodríguez, mandó a un muchacho que trabajaba con él a comprar el pliego -el chiste era "por qué no mandó a Pablo", que era el cuidacoche- ...

(Hilaridad)

—y se adjudicó a esa persona.

La arquitecta Márquez, que fue la que controló ese pliego y demás, dijo que la obra fue llevada a cabo bien; ella la controló. ¡Sí, ese es un comentario que se le adjudicó a esa persona, pero yo no tengo conocimiento, no sé quiénes son los actores en ese proceso y lo que sé, lo sé por comentarios de corredor.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- *Radiopasillo.*

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- De corredor, de pasillo.

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- *Radiopasillo sí.*

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Ah, bueno, ta.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Alguna otra pregunta diputados?

**SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).**- De mi parte, agradezco.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Nadie más?

Agradecemos mucho a la doctora y la despedimos.

**SEÑORA GOYTINO (Alicia).**- Muchas gracias.

(Se retira de sala la doctora Alicia Goytino de la Asesoría Jurídico Notarial de la Administración de Ferrocarriles del Estado)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para la próxima reunión tendríamos a los invitados que propuso el diputado Pasquet, de los que hoy estuvimos hablando y que ya están votados: Wilfredo Rodríguez y Víctor Rossi. Usted ahora me señala, diputado Carballo, que quiera agregar más.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Quisiera incorporar a la convocatoria a quien fue el vicepresidente de AFE.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿De qué período?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Del período investigado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, pero dígame el nombre.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Rivero creo que es.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Porque hubo varios, ¿no?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Durante ese período me supongo que no habrá existido ningún tipo de cambio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Rivero, entonces.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Ese es un detalle que no es menor, porque del 2015 hasta el 2019 siempre fue la misma presidencia y vicepresidencia.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Y el segundo que iba a proponer?

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** El segundo que voy a proponer es al señor Fabio Reyes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muy bien.

A ver si les parece y están todos de acuerdo: procedemos primero por parte de Secretaría a citar a Wilfredo Rodríguez y al exministro Rossi y, en caso de que nos digan que sí, no sé si agregar a un tercero o dejar para la próxima a los dos señalados ahora por el diputado Carballo. En caso de que nos digan que no, como siempre la Secretaría se comunica conmigo y vamos mechando, a efectos de que sean productivas las reuniones y no tener un solo invitado. No sé si consideran que tres es mucho y dejamos los dos para la próxima...

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** La propuesta de Pasquet era Rossi y Rodríguez, ¿la idea es que estén juntos o que estén separados?

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).-** No, declaran por separado.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** En el caso de la presidencia podrían estar juntos para avanzar en eso y, si no, quedaría para más adelante la vicepresidencia.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así que usted dice Rodríguez y Rivero juntos y después Rossi. ¿Están de acuerdo? ¿Procedemos a votar?

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).-** Juntos, simultáneamente no; el mismo día, uno primero y el otro después.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** En forma individual o en forma conjunta.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).-** En forma conjunta no, por principio general. Todos por separado.

**SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).**- Entonces, quiero dejar planteada la convocatoria al señor Fabio Reyes y al señor Rivero, vicepresidente de AFE.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Si nos dicen que sí Wilfredo Rodríguez y Víctor Rossi reservamos para ellos la próxima sesión y para los testigos que acaba de proponer Carballo les dejamos la semana subsiguiente porque los cuatro va a ser imposible; además, por cortesía porque no los vamos a hacer esperar ahí quién sabe cuánto tiempo.

Ahora, si resulta que no vienen Rossi ni Rodríguez, ponemos otro testigo, para aprovechar.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Perfecto.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

≠